



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION RECTIFICATORIA N° 129/ 2019
REF.: Rectifica Resolución de Aprobación
de Subdivisión Predial N° 95 de fecha 24
de Mayo de 2019.

Buin, 11 de Julio del 2019.

VISTOS:

- La Resolución y Planos de Aprobación de Subdivisión Predial N° 95 de fecha 24 de Mayo de 2019.
- La Providencia N° 9522 de fecha de ingreso 03 de Julio de 2019, la cual solicitan la rectificación de la resolución antes mencionada.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario rectificar el certificado de la Resolución de Aprobación de Subdivisión Predial N° 95 de fecha 24 de Mayo de 2019, debido que se incurrió en un error de digitalización por parte del revisor de esta unidad Municipal

RESUELVO:

Rectificar el certificado de la Resolución de Aprobación de Subdivisión Predial N° 95 de fecha 24 de Mayo de 2019, en cuanto a los nombres de los Lotes Resultantes que no son concordantes con lo señalado en el plano que acompaña dicha Resolución de aprobación de Subdivisión Predial N° 95 de fecha 24 de Mayo de 2019.

DONDE DICE

4.2.- SUBDIVISIÓN PREDIAL

SITUACIÓN RESULTANTES (PREDIOS ENAJENABLES)

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° 1	784,903	N° 3	784,903	N° 5	647,701
N° 2	784,903	N° 4	137,200	TOTAL	3.139,610

DEBE DECIR

4.2.- SUBDIVISIÓN PREDIAL

SITUACIÓN RESULTANTES (PREDIOS ENAJENABLES)

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° 188-A	784,903	N° 188-C	784,903	N° 188-E	647,701
N° 188-B	784,903	N° 188-D	137,200	TOTAL	3.139,610

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a la Resolución de Aprobación de Subdivisión Predial N° 95 de fecha 24 de Mayo de 2019.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria a la Resolución de Aprobación de Subdivisión Predial N° 95 de fecha 24 de Mayo de 2019.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIC/NSC/nsc
DISTRIBUCION:
Destinatario